

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL ENCARNACION URIBE, POR LA SUMA DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00). MOCION PRESENTADA POR LOS SENADORES VIRTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ, ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA Y JUAN MORALES VILORIO. LEIDA EN SESION DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2006. (EXP. No.01814-2006-PLO-SE) .

La Comisión, luego de estudiar el referido Proyecto de Ley, ha considerado que el Señor **MIGUEL ANGEL ENCARNACION URIBE**, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0774240-5, laboró por veintidós 22 años al servicio de la Administración Pública desempeñándose como medico en diferentes funciones en el Hospital de Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia. En la actualidad el Señor Uribe se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, situación esta, que lo imposibilita para realizar cualquier actividad productiva. Por lo que, esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

"Artículo 1: Se concede una pensión del Estado al señor **MIGUEL ANGEL ENCARNACION URIBE**, por la suma de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO) mensuales".

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
20 de junio del 2006
/kf.